



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villena
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
27/07/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

SECRETARÍA DEL PLENO Y JUNTA DE PORTAVOCES

Expediente 1856713T



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los acuerdos adoptados por el Pleno en relación al régimen de celebración de las sesiones.

La Alcaldía RESUELVE:

Convocar la siguiente sesión Ordinaria del Pleno:

Día: 30/07/2026

Hora: 08:30 horas

Lugar: Salón de Actos de la Policía Local

Este órgano colegiado celebrará sesión en el día, hora y lugar indicados, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria. A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de la sesión

ORDEN DEL DÍA

1.- [Expediente 1835491T: Aprobación del acta de la sesión ordinaria 7/2026 de 25 de junio de 2026.](#)

PARTE RESOLUTIVA

2.- [Expediente 1707790F: Solicitud de declaración de fiestas de interés turístico internacional para las fiestas de Moros y Cristianos de Villena](#)

3.- [Expediente 1859103N: Modificación parcial de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para 2026](#)

4.- [Expediente 1517143T: Aprobación provisional y autorización inicial de la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización del área industrial El Rubial.](#)

5.- [Expediente 1809022F: Declaración de especial interés o utilidad municipal de obras de conservación del patrimonio histórico y promoción de la cultura para bonificaciones ICIO 2026.](#)

6.- [Expediente 1745435Q: Aprobación de la adenda al proyecto de obras de Reurbanización del entorno del barrio de La Morenica.](#)

7.- [Expediente 1848309X: Ratificación de medidas adoptadas en relación al árbol catalogado \(Olmo en avda. Constitución, nº 189\)](#)

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ATJK KTEQ KE2E 4DQN

Resolución Nº 2135 de 27/07/2026 "Decreto convocatoria pleno 30 julio 2026" - SEGRA 1046368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villena
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
27/07/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

SECRETARÍA DEL PLENO Y JUNTA DE PORTAVOCES

Expediente 1856713T



8.- Expediente 1863156R: Aprobación del expediente de contratación de los servicios de asistencia técnica especializada para la gestión, seguimiento y cumplimiento de obligaciones derivadas de la EDIL- PAI "Villena Resiliencia Urbana Mediterránea"

9.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.

PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS

10.- Expediente 1865874R: Propuesta del grupo mixto (Vox) sobre solicitud de información de las paradas del bus interurbano

11.- Expediente 1865903H: Propuesta del grupo Partido Popular solicitando revisión de las actuaciones llevadas a cabo en Mercado municipal

12.- Expediente 1863182D: Sustitución Alcaldía por ausencia del 18.07.26 al 25.07.26

13.- Dar cuenta de las resoluciones de órganos unipersonales de Ayuntamiento, Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música y de la Fundación José María Soler del n.º 1759 de fecha 19 de junio de 2026 al n.º 2110 de fecha 25 de julio de 2026.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Villena, a fecha de la firma electrónica.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ATJK KTEQ KE2E 4DQN

Resolución Nº 2135 de 27/07/2026 "Decreto convocatoria pleno 30 julio 2026" - SEGRA 1046368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 2 de 2